CORPORACION Comunicar proyectos culturales	**CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	Fecha Elaboración: 22-07-2024 Formato: Adm_02

ORDEN DE SERVICIO N°: ____

Fecha: _Bogotá,D.C, agosto 14 del 2024_

Contratante:
Nombre: CORPORACION COMUNICAR
NIT: 830.031.031-2
Dirección: CL 97 71 A 25 **Teléfono:** 3 2 0 8 3 4 3 8 9 0
Correo Electrónico: contabilidad@comunicar.org

Contratista:
Nombre: JESUS DAVID CASTILLO RUBIANO
Nit / C.C. : 80435485
Dirección: Cra. 78 69 21 sur Bosa Piamonte **Teléfono:** 3014721555
Correo Electrónico: jesusdavidcastillo448@gmail.com

Descripción del Servicio:

Descripción	Subtotal
En el marco del Convenio de Asociación No 2232-2024, Sostenibilidad del Ecosistema Artístico, suscrito entre el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y la Corporación Comunicar se contrata un sistema de iluminación inalámbrico diseñado para estructuras metálicas de 3 metros de alto por 1 metro de ancho, con una durabilidad mínima de 400 horas de uso para exteriores, garantizando su resistencia a la intemperie y 4 reflectores led y sistema de alimentación. El insumo se debe entregar completamente armado y listo para su instalación en las estructuras, el proveedor da garantía de su trabajo. **Nota**: Se realiza transcripción de la cotización entregada por el proveedor	
(12) Reflectores RGB (50W)	$ 3.240.000
(1) Cajas de almacenamiento	$ 541.000
(1) Mano de obra profesional electricista	$ 400.000

Total: $ 4.181.000 (cuatro millones ciento ochenta y un mil pesos mcte)

Observaciones:

- **Duración del Servicio:** El servicio se prestará en la ciudad de Bogotá D.C el día jueves 15 de agosto en el Parque Simón Bolívar con entrega a las 3 de la tarde a la misional del equipo Corporación Comunicar Nayibe Barón
- **Condiciones de Pago:** El pago se realizará por transferencia bancaria en dos desembolsos **50%** una vez firme la presente ODS (por valor de $2.090.500 (Dos millones noventa mil pesos) **50%** saldo en la última semana del mes de agosto, una vez la Corporación reciba el desembolso por parte IDARTES (por valor de $2.090.500 (Dos millones noventa mil pesos)

Medio de Pago: Transferencia electrónica a la cuenta de la contratista
Cuenta de ahorros Bancolombia N° 659-464021-46

Clausulas:
OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen dé acuerdo con la naturaleza del servicio:

SUPERVICION: La Supervisión del presente servicio lo realizará la Misiona profesional Nayibe Barón, quien supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA.

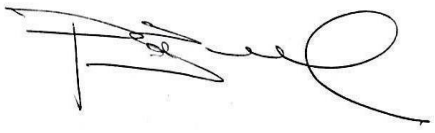
TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago

CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.
DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad

---

Firmas:



Firma: _____
Por la Organización Contratante
Patricia Briceño Cárdenas
Coordinadora del Proyecto
CC: 51775412 de Bogotá



Firma: _____
Por el Contratista:
Nombre: JESUS DAVID CASTILLO RUBIANO
C.C. : 80435485

Notas:

- Cualquier modificación a los términos debe ser acordada y documentada por ambas partes.